

PLAN DE IGUALDAD



INDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN – Marco legislativo
- 2.- OBJETIVOS ESTABLECIDOS
- 3.- MEDIDAS Y ACTUACIONES CONCRETAS
- 4.- ACCIONES PROGRAMADAS
- 5.- EVALUACIÓN
- 6.- IMPLICACIÓN EDUCATIVA



1.- INTRODUCCION

El CEIP Las Cortes está situado en una zona céntrica de la localidad de San Fernando en la que viven muchas familias desestructuradas, con bajos recursos económicos y en un contexto social deprimido y además, incluye al alumnado inmigrante de la zona. Dadas las circunstancias el proyecto se enfrenta a unas dificultades específicas:

- Escolarización a veces tardía.
- Bajo nivel socio-cultural de las familias que se materializa en un escaso apoyo en sus estudios.
- Dificultad de impartir una educación diferenciada para niños y niñas.
- Gran diversidad cultural y lingüística.

En nuestra comunidad andaluza contamos con el **I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación (2005)**, en el que se establece la necesidad de reconsiderar la actividad educativa a la luz de los principios de igualdad de oportunidades entre ambos sexos. En dicho documento, no sólo se marcan los principios de actuación que rigen la intervención global en este marco educativo, sino que a la vez se ofrecen una serie de objetivos, contenidos y metodologías que potencian y facilitan la coeducación.

También, contamos con el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-21**, acuerdo del 16 de Febrero del 2016 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA, 2 marzo 2016). que recoge las actuaciones del centro en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género, incluyendo cualquier forma de discriminación, acoso u hostigamiento, basado en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o en la expresión de una identidad de género diferente a la asignada al nacer. Así, este II Plan Estratégico de Igualdad de Género, contribuye a fomentar, desde esta doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de “yo gano, tú ganas”, que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

Son cuatro los principios que sustentan este II Plan: transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad.

Orden de 28 de abril de 2015, que incluye **Protocolo de actuación sobre Identidad de Género** en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio

Ante este marco formal, pensamos que desde la escuela, y más concretamente desde nuestro colegio Las Cortes debemos impulsar una serie de actuaciones y comportamientos que propicien la transmisión de aquellos valores que favorecen unas relaciones humanas basadas en el respeto y la justicia, la tolerancia, la comprensión, la solidaridad, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la igualdad de oportunidades, la confianza, la amistad..., valores que en definitiva constituyen la base de la vida en común, la ausencia de estereotipos y discriminaciones sexistas... Pretendemos extender a toda la Comunidad Educativa (alumnado, familias, profesorado y personal no docente) que la igualdad formal se convierta en igualdad real y que nuestros niños y niñas de hoy se formen como hombres y mujeres de un futuro más humano. Es importante la coeducación en la escuela, la convivencia y la inteligencia emocional, ya que hay que fomentarla día a día con pequeñas actitudes que se han de incluir en nuestro quehacer diario en cada una de nuestras aulas.

2.- OBJETIVOS ESTABLECIDOS

1.- OBJETIVOS GENERALES

- ❖ Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa.
- ❖ Analizar la identidad de género desde una perspectiva intercultural, haciendo un especial hincapié en el ámbito escolar, familiar y en el de las relaciones sociales, con la finalidad de contribuir al diseño de herramientas y políticas educativas que favorezcan la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, así como entre las distintas culturas.
- ❖ Participación y colaboración de gran parte la comunidad educativa aunando cuatro grandes Proyectos en la hora de Tutoría como son: Igualdad, Paz, Ecoescuela e Inteligencia Emocional en la que los objetivos y criterios de evaluación están entrelazados.
- ❖ Colaboración con asociaciones y entidades externas (Ayuntamiento, Cáritas, Márgenes y vínculos y asociación pro-derechos humanos) para conseguir asesoramiento en el alumnado requerido.
- ❖ Prevenir la violencia de género, inclusión e igualdad de género día a día con pequeñas actitudes y actividades incluidas en nuestras rutinas diarias de cada aula.
- ❖ Mural de COEPAZ: Se utilizará para la exposición de murales o trabajos relacionados con las distintas efemérides de los Proyectos. El uso de la imagen y de mensajes especiales será esencial.

2.- CONCRECIÓN ANUAL DE LOS OBJETIVOS

2.1.- OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO

- Utilizar un lenguaje docente igualitario en todas las explicaciones procurando que aparezca lo masculino y lo femenino. Resaltar fundamentalmente los ejemplos con presencia destacada de la mujer.
- Cuidar que el trato profesorado /alumnado no esté condicionado al sexo de la persona.
- Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan aparecer en las participaciones en clase.
- Fomentar el uso igualitario de los espacios (recreo, aulas, gimnasio, etc.) favoreciendo la participación igualitaria y la distribución de los espacios en juegos, y actividades físico-deportivas.
- Desarrollar actividades en las zonas de recreo, con la participación activa del profesorado que se encuentre en el patio. El recreo es un espacio educativo como el aula.
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase entre todo el alumnado.

2.2. -OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO

- Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Celebración de días puntuales. Como actuaciones puntuales estrellas tenemos las dos celebraciones claves en el curso: 25 de noviembre y 8 de marzo, Día contra la violencia hacia las mujeres y Día Internacional de las mujeres, respectivamente.



- Análisis del uso no sexista del lenguaje, es decir, si los libros de texto, los materiales, las unidades didácticas, los textos, las ejemplificaciones o las ilustraciones transmiten igualdad o, por el contrario, fomentan estereotipos y roles de género.
- Desarrollar un banco de actividades teórico-prácticas y talleres coeducativos que fomenten la igualdad entre niños y niñas, dentro del Plan de Acción Tutorial.
- Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades. Estas actividades complementarias estarían orientadas a “ver con otros ojos” el mundo que nos rodea y buscar fuera referentes positivos sobre lo que trabajamos dentro.

2.3.-OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS

- Favorecer la presencia y participación de las familias y tutores legales en la proyección y ejecución de aquellas actividades complementarias o de otro tipo donde ello sea posible.
- Organizar sesiones informativas-formativas donde se trate temas relacionados con la igualdad de género fomentando la colaboración entre todos.
- Proyectos de coeducación para las AMPA. Es importante su difusión y colaboración animando a las familias a participar en estos Proyectos dada la importancia de la colaboración entre familia y escuela para propiciar una educación en igualdad, libre de estereotipos

3.- MEDIDAS Y ACTUACIONES CONCRETAS

El Plan de Igualdad de Género de nuestro centro educativo contiene los siguientes elementos:

a) **Diagnóstico** o muestreo de algunos grupos para detectar y visibilizar las desigualdades que sirva de punto de partida para la concreción de las actuaciones concretas a realizar y planificar mejoras al respecto.

b) **Objetivos** establecidos en función de los resultados del diagnóstico realizado.

c) **Actuaciones** concretas para integrar la perspectiva de género **en el Plan de Centro** de acuerdo con los objetivos establecidos:

1.- En el proyecto educativo:

- En la utilización de un lenguaje no sexista e inclusivo en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería del centro, páginas web, comunicación con las familias, etc.
- En las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas.
 - En el Plan de Convivencia.
 - En el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
 - En el Plan de Formación del Profesorado.
 - En los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.
 - En las actividades complementarias y extraescolares que se programen.
 - En el informe de autoevaluación del centro.

2.- En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro:



- En la organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.
- En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
En el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

3.- En el Proyecto de Gestión:

- En el impacto de género en los presupuestos del centro.
- En los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.

d) **Calendario de actuación** para el desarrollo de las acciones programadas.

e) **Recursos** personales y materiales.

f) **Procedimiento e indicadores** propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan.

Es importante la coordinación y la colaboración con el Equipo directivo y con el equipo de Orientación Educativa en el Centro. En este último caso, con el objeto de asegurar una orientación académica y profesional que tenga en cuenta la perspectiva de género al alumnado que sale del colegio hacia secundaria y, así como, una formación igualitaria en temas como la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivo-sexual o la resolución pacífica de conflictos.

Por otra parte, hemos formado la “**Comisión de Igualdad y de convivencia**” con una persona del equipo directivo, una persona del AMPA y, además las coordinadores de los otros grandes Proyectos que se trabajan en el centro, para profundizar en el desarrollo de un currículum no sexista, así como la visibilización de las aportaciones de las mujeres en él. Entre las competencias asignadas a esta comisión, se incluirán la coeducación, la igualdad, la convivencia, el seguimiento de los protocolos de actuación ante violencia de género en el ámbito escolar y la prevención de la violencia de género. Esta comisión se reunirá al menos dos veces por curso escolar. Una al inicio, en la que se planificarán las actuaciones a realizar en el curso y otra a final del curso en la que se evaluarán las actuaciones planificadas, identificando los logros y dificultades y estableciendo las medidas correctoras necesarias

4.- ACCIONES PROGRAMADAS

4.1.- ACTIVIDADES

Este Plan está elaborado desde una metodología participativa, con implicación de los propios agentes del sistema educativo. Tiene un carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone. Pretende promover medidas de intervención no discriminatorias, que surjan de la aceptación y valoración de las naturales diferencias personales como uno de sus objetivos clave. Su objetivo es desarrollar al máximo las potencialidades individuales de hombres y mujeres, de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social. Además de integrar y transversalizar la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los Proyectos que lo integran como Convivencia y Paz y Ecoescuela.

Puesto que no vamos a considerar la coeducación como un área más sino como una forma de enseñar, realizaremos las actividades propuestas, enmarcadas dentro de las programadas para realizar diariamente en nuestro grupo clase, de forma transversal, “atravesando cada área”. Esto nos permitirá mayor flexibilidad a los docentes y también partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos coeducar en cualquier situación, no sólo en aquellas actividades “típicamente coeducativas”. Esto no significa que no tengamos organizadas



algunas actividades para días concretos, en los cuales se hará más explícito nuestro trabajo coeducativo. Ejemplos:

1º TRIMESTRE: 25 NOVIEMBRE DÍA DE LA NO VIOLENCIA

El objetivo principal es desarrollar actividades en las que l@s niñ@s aprendan a ser mejores personas contribuyendo a erradicar la violencia de género. También de actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género, potenciando unos criterios positivos para relacionarse consigo mismo y con los demás. Metas:

- Realización de debates dirigidos para reflexionar sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos sexuales.
- Biblioteca de aula y de centro. Lectura de libros, cuentos o artículos relacionados con la Igualdad entre Hombres y Mujeres. El poder de fascinación del cuento, su capacidad para desarrollar la imaginación, la creatividad,... lo convierte en un instrumento ideal para el aprendizaje de los procedimientos de expresión y comprensión de textos, pero también, en un vehículo inmejorable para la transmisión de valores. Como la lectura y reflexión de los cuentos del "Emocionario" de Violeta Monreal.
- Tener un banco de recursos (páginas webs) del profesorado con materiales para formación propia y con recursos variados para trabajar en el aula.
- Visionado de pequeños videos o películas de cuentos modernos y de corte realista con el fin de prevenir la violencia de género.

2º TRIMESTRE: 8 MARZO DIA DE LA MUJER

El objetivo principal es promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia y favorezca la igualdad. También que el alumnado descubra algunas discriminaciones que se producen hacia las mujeres. Una larga tradición de desequilibrio en la división del trabajo y en los papeles asignados a hombres y mujeres ha generado una hegemonía masculina que ha marcado las prácticas cotidianas y en general nuestra cultura.

Por otro lado, la entrada de las mujeres en el ámbito deportivo ha sido tardía y ha estado lleno de dificultades ya que se ha tenido que superar barreras creadas por estereotipos sociales y culturales. En nuestra escuela se fomenta la participación de las niñas y las mujeres en el deporte en igualdad de condiciones que los niños y los hombres. Sin embargo, todavía quedan por superar obstáculos para conseguir la realidad de una práctica con equidad de género en este ámbito de la vida. Metas:

- Fomentar juegos simbólicos, deportivos y dramáticos que transmitan una visión igualitaria de la sociedad sobre alguna profesión.
- Reflexión y visualización de pequeños videos o cortos.
- Dibujos sobre el Día de la mujer trabajadora, sobre las profesiones, el deporte, etc.
- Lecturas coeducativas para fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal, dejando de reforzar estereotipos socio-sexuales del tipo por ejemplo: "Bella durmiente o Superman"
- La mujer en el deporte que promueve y desarrolla la práctica igualitaria de deportes como iniciación al bádminton, baloncesto, hockey, voleibol, fútbol y juegos de atletismo. Y además participamos juntos en las actividades que fomenta el ayuntamiento de San Fernando como natación, vela o kajak.

3º TRIMESTRE: TAREAS DOMÉSTICAS

El objetivo principal para este último trimestre es valorar el trabajo doméstico y conseguir la colaboración de toda la familia y, además, conocer algunas de las formas más habituales de organización humana. Todo ello a través de una gymkana coeducativa con la participación de las familias del Centro, profesorado y alumnado. La intención es que el alumnado sea capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas y elegir cómo comportarse en situaciones sin estereotipos sexistas. Talleres de tareas domésticas como coser botones, hacer la cama y doblar las sábanas, vestir y desvestir a un bebé (muñeco), barrer o limpiar el suelo y el polvo, fregar los utensilios de



cocina, tender la ropa y doblarla y alguna tarea de bricolaje sencilla para niños-as como por ejemplo: circuito eléctrico, construir juguetes o mecano, decorar su habitación, etc. Además de esto, se desarrollará en nuestro colegio un concurso de cocina “Master chef junior”, la práctica de juegos populares no sexistas y campeonatos deportivos en el recreo con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos con un carácter estereotipado.

5.- EVALUACIÓN

Es un plan evaluable. Para ello, incorpora el seguimiento y la evaluación que incluye indicadores tanto de los procesos como del impacto de las acciones. Pretende contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación. Además, se fomentará la autoevaluación realizada por el desarrollo de los objetivos y de la eficacia de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad de Género del centro.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa tendrá un carácter global, continuo, formativo, individualizado, regulador y orientador del proceso educativo, proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos, como los resultados de la intervención coeducativa. Las medidas, actuaciones e indicadores de evaluación serán seguidas por el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-21; así como, los cuatro principios fundamentales y las líneas estratégicas de actuación.

En nuestro proyecto se distinguen algunos aspectos fundamentales a evaluar:

- ❖ Actuaciones realizadas para promover la inclusión de la igualdad de género y la visibilización de las aportaciones de las mujeres en las programaciones didácticas de los distintos niveles y materias y en la concreción de los contenidos curriculares.
- ❖ Actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo
- ❖ La adquisición y el logro de los objetivos primordiales, por parte de todos los sectores implicados (profesorado, alumnado y familias);
- ❖ El interés, la participación, implicación y esfuerzo llevado a cabo por la Comunidad Educativa.
- ❖ Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y en entornos digitales.
- ❖ Si la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.

4.- IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La sensibilidad de nuestra comunidad educativa ha propiciado durante los últimos cursos la realización de actividades e iniciativas referentes al tema de la coeducación. Ahora, con este proyecto, lo que pretendemos es dar un paso más, dándole a esta tarea una mayor sistematización y extendiéndola a todos los miembros y sectores educativos. Desde el pleno convencimiento de que la aprobación y posterior aplicación de este proyecto redundará en beneficio de la toda la comunidad educativa tengo que decir, como coordinadora que propiciaré en todo momento la implicación de sectores que estén relacionados con la educación para que participen y se impliquen en las actividades: alumnado, profesorado, familias del Ampa, y organismos externos.

